



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Número de Acta HCE/CT/EXT/004/2022

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

**Acta número:** 004  
**Fecha:** 13 de enero de 2022  
**Lugar:** Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política  
**Inicio:** 11:00 horas  
**Clausura:** 11:30horas  
**Asistencia:** 3 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 13 de enero de 2022, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en la calle Independencia número 303, encontrándose reunidos los C.C. Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, M.A.P.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas y la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Directora de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité, todos del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 48 fracción XIV en relación con el numeral 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se analiza y resuelve el siguiente asunto enlistado conforme al siguiente:

#### Orden del Día.

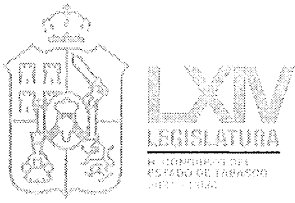
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Análisis y aprobación, en su caso, Informe Anual 2021 en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
5. Clausura.

#### Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.

En relación al primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica dio cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de dos integrantes del Comité y la ausencia del Dr. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal de este Comité de Transparencia. En tal virtud, el Presidente declaró válidamente instalada la sesión.

Respecto al segundo punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día y luego fue sometido a aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica informó que se ha dado cumplimiento a los acuerdos aprobados en el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria efectuada el 10 de enero de 2022.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Respecto al cuarto punto del orden del día, la Secretaría Técnica puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto.

- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2021 en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.

#### Resolución del Comité.

La Titular de la Unidad de Transparencia dio cuenta del oficio número ITAIP/SE/01/2022, de fecha cuatro de enero de 2022, signado por el Lic. Pedro Ángel Ramírez Cámara, Secretario Ejecutivo del Órgano Garante, mediante el cual comunicó que los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados deberán remitir la información necesaria para que el órgano garante elabore el informe anual 2021. Asimismo, remitió el formato en el que los referidos Comités de Transparencia debían proporcionar la información necesaria para la elaboración del informe anual 2021 del órgano garante; información que debía ser remitida con fecha límite el 14 de enero de este año.

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo anexó el acuerdo de modificación del formato para que los Comités de Transparencia remitan su informe anual.

Con sustento en lo anterior, la Unidad de Transparencia, envió a este Comité el formato autorizado debidamente requisitado con la información estadística en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales 2021 de este Sujeto Obligado, para su análisis y en su caso aprobación, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En ese tenor, este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, es competente para recabar y enviar al Instituto el informe estadístico 2021 requerido para la elaboración del informe anual del ITAIP, con fundamento en el artículo 48 fracción XIV en relación con el dispositivo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Disposiciones que textualmente disponen lo siguiente.

**Artículo 48.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

**XIV.** Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

**Artículo 46.** En el mes de abril, el Comisionado Presidente del Instituto presentará un informe anual de labores y resultados al Congreso del Estado, en el cual se incluirá la descripción de la información remitida por los Sujetos Obligados comprendidos en esta Ley; el número de asuntos atendidos y las resoluciones emitidas por el Instituto, así como las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley y las recomendaciones respectivas. El informe anual será publicado y difundido con amplitud. Su circulación será obligatoria en las dependencias y organismos de los Sujetos Obligados.

Por tanto, los integrantes de este órgano colegiado procedieron a analizar la documental consistente en el informe anual 2021 de este Poder Legislativo remitido por la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso Información Pública y advirtió que reúne los requisitos fijados por el ITAIP, ya que se puede advertir el número de solicitudes recibidas, atendidas

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

y en trámite, los distintos tipos de notificación, las actuaciones del Comité de Transparencia, entre otra información; además de que en los casos en que fue necesario, se incluyeron aclaraciones respecto de la información proporcionada; el formato es claro y congruente en cuanto a la presentación y suma de sus datos.

Por lo expuesto, este Comité aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

### Acuerdo HCE/CT/A/42/2022

- Se aprueban los datos estadísticos del Informe Anual 2021 en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
- Se instruye a la Directora de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, remitir el correspondiente Informe Anual 2021, de manera física y electrónica, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, misma que se deberá adjuntar la presente acta.

Seguidamente el Presidente manifestó que al no haber otro asunto que tratar, dio por terminado el Orden del Día y declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas con treinta minutos del trece de enero del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

**Dr. Remedio Cerino Gómez.**

Secretario de Asuntos Parlamentarios y  
Presidente del Comité de Transparencia.

**C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro.**

Directora de Administración y Finanzas y  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada.**

Directora de la Unidad de Transparencia y  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.



Esta hoja de firmas forma parte de Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de fecha trece de enero de dos mil veintidós.